



# FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: **25158**      Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR      NIT: **896 999 339**

Nombre del solicitante: DORALICE PINZON AGUIRRE      Teléfono de contacto: **8 4352940**

Proveedor: YUBARTA SAS

**Sección 1: Tipo de acción**

Tipo: **Modificación de Orden de Compra**

**Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar**

EN LA ORDEN DE COMPRA 25158, LÍNEA DAMA-KIT FORMAR, CLIMA CALIDO, EN LA LINEA DE PRESUPUESTO 3 EL NUMERO DE CCP QUE ESTA REGISTRADO NO CORRESPONDE, EL CORRECTO ES 12118

**Sección 3: Modificadores (información general)**

Nombre del campo	Requiere modificación SINOP	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual: 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor: 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad: 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

**Sección 4: Modificación de artículos y servicios**

Tipo de modificación según D.C.	Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nueva información	
														Capacidad	Unidad de medida
Modificación de artículo o servicio	2	8402-IVA	1	Unidad de medida	\$ 181.852,27	83817	6802-IVA	1,00	Unidad de medida	\$ 181.852,27	12118				

Cantidad de estetas a agregar:

**Sección 5: Resultados de la modificación**

Número de la línea según D.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
3	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	3.000	
4	Valor de la línea TVEC en la Orden de Compra:		
5	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

5 de febrero de 2018  
Fecha de elaboración

Los datos modificados que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y las cambios se podrán verificar con el mismo.

Nombre: **ALDO JAVIER SOTO**      Nombre: **FERNANDO LÓPEZ OJEDA**

Documento de identidad: **11.827.328**      Documento de identidad: **11.652.255**

Firma Comprobador del gasto

Firma Proveedor



RESOLUCIÓN No 0202

15 ENE 2018

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de la delegación conferida mediante  
Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Servidora Pública **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.977.695, encargada del empleo de Director Regional Código 0042 Grado 18, de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, ubicado en la Dirección Regional, mediante correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018, solicitó se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 14 de junio de 2016, para ser disfrutadas a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018.

Que este despacho impartió visto bueno previamente para las vacaciones referidas, requiriéndose encargar a un servidor público, para que ejerza las funciones del cargo de Director Regional ICBF Caquetá.

Que el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conceder a la Servidora Pública de la Planta Global de Personal del ICBF, que a continuación se relaciona, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir de la fecha señalada, correspondiente al periodo igualmente relacionado, así:

DEPENDENCIA	CÉDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARGO	GRADO	PERÍODO CAUSADO DE VACACIONES		FECHA DE DISFRUTE	
						PERÍODO DESDE	PERÍODO HASTA	DESDE	HASTA
DIRECCIÓN REGIONAL	51.977.695	ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO	DIRECTORA REGIONAL (E)	0042	18	15/06/2015	14/06/2016	05/02/2018	23/02/2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Encargar, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018, al servidor público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta



0202

**RESOLUCIÓN No**

*Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo*

15 ENE 2018

Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, para que desempeñe, las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18 de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, mientras la doctora **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, disfruta quince (15) días hábiles de vacaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Durante el encargo, el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, continuará devengando la asignación básica mensual del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, más el veinte por ciento (20%) sobre la misma por desempeñar funciones de Coordinador de Grupo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

15 ENE 2018

  
**MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ**  
Secretaria General

Elaboró: Leticia Cuervo Roaf - DGH 

Revisó: Nallivy Noy C  Diego Fernando Bernal M - DGH

/ Jennifer Alejandra Mogollón - SG 

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez 